

SUPERACIÓN DEL UMBRAL DE INFORMACIÓN DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA POR OZONO EN LAS CABINAS DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE DE MORELLA, VILAFRANCA, ZORITA, CORATXAR

La Conselleria de Territori i Habitatge de la Generalitat Valenciana, con la colaboración de la Fundación CEAM (Centro de Estudios Ambientales del Mediterráneo), desarrolla una campaña estival de vigilancia intensiva de los niveles de contaminación por ozono en la atmósfera, (PROGRAMA PREVIOZONO) con objeto informar y prevenir a la población sobre posibles casos de superación de ciertos valores umbrales.

A nivel de suelo, el ozono es un contaminante secundario, cuya presencia en la atmósfera no se debe a la emisión directa desde un foco, sino que se forma en la misma a partir de reacciones entre otros compuestos primarios, en presencia siempre de radiación solar.

Ciertas peculiaridades de la Comunidad Valenciana (fuerte insolación y altas temperaturas estivales, orografía compleja, ciclos diarios de vientos locales, etc.) hacen que durante el periodo estival (principalmente) aumente el riesgo de que se alcancen valores elevados de concentración de ozono en los niveles bajos de la atmósfera. Las mayores concentraciones suelen producirse en las horas de la tarde, no permaneciendo habitualmente durante periodos muy prolongados. Estas situaciones pueden dar lugar a ciertas molestias en los grupos de población más sensibles, niños, ancianos y personas con problemas respiratorios, que deberán adoptar ciertas medidas preventivas.

Dentro de la actual campaña, y en cumplimiento del Real Decreto 1796/2003 del 26 de diciembre sobre contaminación atmosférica por ozono, se INFORMA de que:

- El Real Decreto 1796/2003 contempla un umbral de información por contaminación por ozono que se establece en $180 \mu\text{g}/\text{m}^3$ como valor medio en una hora.
- El día 28 de agosto del 2007 se alcanzó dicho umbral de información a la población de contaminación por ozono en las siguientes estaciones de la Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire en la Comunidad Valenciana:
 - Zorita (Castellón) a las 17,18,19,20 horas (hora local) con 187,192,187,184 $\mu\text{g}/\text{m}^3$.
 - Coratxar (Castellón) a las 18 horas (hora local) con 183 $\mu\text{g}/\text{m}^3$.
 - Morella (Castellón) a las 16,17,18,19 horas (hora local) con 188,198,194,190 $\mu\text{g}/\text{m}^3$.

Vilafranca (Castellón) a las 16,17,18,19 horas (hora local) con 206,218,205,187 $\mu\text{g}/\text{m}^3$.

- Los elevados niveles de ozono registrados en la zona de Els Ports-Maestrat fueron fruto del predominio, durante la pasada y presente jornada, de las condiciones de estabilidad atmosférica marcadas por la presencia de altas presiones tanto en superficie como en niveles altos de la atmósfera, que determinaron un fuerte confinamiento de las circulaciones superficiales, con una importante disminución de la ventilación vertical, a la vez que la elevada insolación y las altas temperaturas favorecieron la producción fotoquímica de ozono a partir de las emisiones locales.
- La superación registrada afectó a las estaciones del interior norte de la provincia de Castellón (comarcas Els Ports – Maestrat) situadas en las zonas de canalización.
- Las previsiones meteorológicas para la próxima jornada (29/08/2007) pronostican una mayor inestabilidad en las capas medias/altas de la troposfera, con una situación sinóptica superficial que favorece la entrada de viento de componente oeste, manteniéndose la elevada insolación y las altas temperaturas. Cabe esperar que las concentraciones de ozono, ante el dominio de condiciones favorables a la producción fotoquímica, se mantengan sin grandes cambios, aunque no se descarta que puedan experimentar un ligero descenso asociado a la entrada de viento sinóptico del oeste y al previsible incremento de la inestabilidad en altura.
- Bajo este escenario meteorológico, es de esperar que las concentraciones de ozono continúen en valores altos debido al mantenimiento de la elevada insolación y las temperaturas estivales, aunque iniciándose una tendencia a la baja como consecuencia de la entrada de viento sinóptico de componente oeste.
- El Real Decreto 1796/2003, de 26 de diciembre, sobre contaminación atmosférica por ozono, establece que en caso de superar el umbral que venimos haciendo referencia, se indicará como mínimo a la población que las personas más sensibles a la contaminación atmosférica, tales como niños, ancianos o personas con problemas respiratorios, deberán evitar, como medida de precaución, cualquier esfuerzo físico y ejercicio desacostumbrado al aire libre durante el periodo más probable de máximas concentraciones (aproximadamente entre las 14 y 18 horas locales del día). El alcance de la recomendación se circunscribe a la comarcas de El Maestrat-Els Ports en la provincia de Castellón.

Para más información:

<http://www.cth.gva.es/>

<http://www.cth.gva.es/ftp/ozono/html/index.html>